

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 02-03-2022. Informo al señor Juez, que la parte demandante del proceso de pertenencia radicado 2020-00260-00, presentó reforma a la demanda. Sírvase proveer.

Juan Esteban Ocampo R.

JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	426
RADICADO:	170014003002-2020-00260-00
PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	BLANCA NELLY CORTES FRANCO ELIGIO DE JESÚS CORTÉS SALAZAR
DEMANDADOS:	CARLOS ANDRÉS CORTÉS CORTÉS MARTHA LUCIA BETANCOURT OROZCO LEIDY JOHANA GALLEGO TORO PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente reforma de la demanda VERBAL DE MENOR CUANTÍA-DECLARACIÓN DE PERTENENCIA promovida por BLANCA NELLY CORTES FRANCO y ELIGIO DE JESÚS CORTÉS SALAZAR en contra de CARLOS ANDRÉS CORTÉS CORTÉS, MARTHA LUCIA BETANCOURT OROZCO, LEIDY JOHANA GALLEGO TORO y PERSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO de la reforma de la demanda a la parte demandada y curadora ad-litem, por el término de diez (10) días conforme al artículo 93-4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-03-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria